

REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 0754 /

CERRO NAVIA, 27 JUL 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el Ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 852, de 06 de Julio de 2009; el Certificado de Recepción N° 68/86 y el Informe Técnico N° 76/09, ambos de la Dirección de Obras Municipales; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, el cambio de dominio de la patente comercial Rol N° 202.457, a nombre del señor Armando Torres Pérez, R.U.T. N° [REDACTED] a nombre del señor FRANCISCO ARMANDO TORRES CARO, R.U.T. N° [REDACTED] con domicilio comercial en ARAUCANIA N° 1400, LOCAL 2, en el giro de "TAPICERIA DE AUTOMOVILES" (COD. S.I.I. 62432).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO MARTINEZ FERNÁNDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

CEC. P/CUB/cul.  
DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Of. de Partes y Archivo.



VICTOR ROLACK TORRES  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS